



En Sevilla, a las 11:05 horas del día diecisiete de julio de 2023, se reúne la Comisión Académica del Máster Universitario en Matemáticas, en Sesión virtual, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Alfonso Carriazo Rubio, con la asistencia de los siguientes miembros:

D. Andrés Cordón Franco (p.o.), D. José Miguel Díaz Báñez, D.^a Alicia Enguix González, D. Luis Manuel Fernández Fernández, D. Francisco Gancedo García, D.^a Rocío González Díaz (p.o.), D.^a María Dolores Jiménez Gamero, D.^a Helena Molina Abril y D. Cristian Morales Rodrigo (p.o.).

Se excusan por ausencia D. Francisco Jesús Castro Jiménez y D.^a M^a Ángeles Japón Pineda.

Orden del día de la reunión

- | | | |
|---|--|---|
| 1 | Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores. | 1 |
| 2 | Evaluación de solicitudes del Máster Universitario en Matemáticas (Fase II) y doble máster MAES-MUM, para la convocatoria del curso académico 2023-24. | 1 |
| 3 | Otros asuntos. | 2 |
| 4 | Ruegos y preguntas. | 3 |

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban, por asentimiento, las actas de las sesiones: Ordinaria 1/2022 (20/07/2022) y Extraordinarias 3/2022 (14/10/22), 1/2023 (7/2/2023), 2/2023 (11/4/2023) y 3/2023 (5/7/2023).

2. Evaluación de solicitudes del Máster Universitario en Matemáticas (Fase II) y doble máster MAES-MUM, para la convocatoria del curso académico 2023-24.

En primer lugar, se establecen los criterios para la evaluación de solicitudes del Máster Universitario en Matemáticas (MUM) en la Fase II. Se acuerda, por asentimiento, aplicar los mismos criterios que en la fase anterior:

- 2 puntos: a los titulados en Matemáticas o Estadística de 4 años o más.
- 1 punto: a los titulados en Matemáticas o Estadística de menos de 4 años.
- 0.5 puntos: a los titulados en Física e ingenieros.
- 0 puntos: al resto de las titulaciones.

Se examinan las distintas solicitudes, estudiando con detalle los casos más dudosos, y se aplica el criterio acordado. Se aprueba por asentimiento la propuesta y así se declara.

Respecto al doble máster MAES-MUM, no se pide que se puntúen las solicitudes, sino sólo decidir si la titulación del solicitante daría acceso a cursar los estudios. Las titulaciones que dan acceso al MAES-MUM son: grados en Matemáticas, Estadística, Física e Ingenierías, o similares.



El Sr. Presidente recuerda que, el curso pasado se detectó que la aplicación informática proporcionada por el Distrito Único Andaluz (DUA) solo permitía decidir para alumnos extranjeros y no para el resto de alumnos. Por ello, se envió un escrito a la Vicerrectora de Estudiantes señalando la anomalía de la situación, en la que no se estaba respetando lo recogido en el itinerario curricular del MAES-MUM (consultar en https://matematicas.us.es/sites/matematicas/files/contenido/Propuesta_20DM_20MAES_MUMWEB_0.pdf), en el que en su punto 2.1 que trata del perfil recomendado de acceso, se dice:

“Preferencia Alta: Grado en Matemáticas, Grado en Estadística, Grado en Física, Ingenierías u otras disciplinas afines (los solicitantes con un título de Grado en Física, Ingenierías, u otras disciplinas afines podrán ser admitidos previa autorización de la Comisión Académica del Máster Universitario en Matemáticas).”

Tras el envío de dicho escrito, la Vicerrectora de Estudiantes informa de que en una reunión del DUA, se aprobó que los criterios de admisión de los dobles másteres en los que estuviera involucrado el MAES serían los mismos que los del MAES, sin tener en cuenta la posibilidad de que la Comisión Académica del Máster pudiera ejercer su derecho a decidir si autoriza las solicitudes con un título de Grado en Física, Ingenierías, u otras disciplinas afines.

Ante el desacuerdo con el cambio de criterio, el Sr. Presidente realiza dos propuestas:

1. Seguir manifestando su disconformidad con el sistema de evaluación, enviando un nuevo escrito de protesta a la Vicerrectora de Estudiantes, ya que la normativa del DUA no respeta la prerrogativa de esta comisión marcada por el itinerario curricular aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, quitándole competencias a la comisión.

2. No bloquear el sistema y, por tanto, no bloquear el acceso a los estudiantes, decidiendo sobre las distintas titulaciones de acceso.

Se estudia la adecuación de las distintas titulaciones de los solicitantes para el acceso al MAES-MUM. Se aprueba por asentimiento la propuesta del Sr. Presidente y así se declara.

3. Otros asuntos.

1. En el Consejo de Departamento del Departamento de Matemática Aplicada I, se ha aprobado que D. Raúl Manuel Falcón Ganfornina imparta los dos créditos de la asignatura del MUM *Álgebras No Asociativas y Teoría de Representaciones*. Este profesor no forma parte del Equipo Docente de la asignatura, por lo que se ha solicitado su incorporación al mismo. La comisión está de acuerdo con la incorporación.

2. Procesos de calidad: El Sr. Presidente comenta, a nivel informativo, que hasta ahora se ha estado realizando la renovación de la acreditación de los títulos del centro cada 6 años. Recientemente, ACCUA ha empezado a solicitar a los 3 años de las renovaciones, un seguimiento de calibre de trabajo similar, aunque, en este caso el proceso es algo más corto. Se incluye, como novedad, la renovación de la acreditación y seguimiento de los dobles grados, por lo que se ven afectados tanto el MUM como el MAES-MUM. La elaboración de toda esta documentación le corresponde a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC). En el último informe enviado por ACCUA, se indican algunas recomendaciones de mejora.

Por otro lado, a partir de septiembre el Sr. Decano va a proponer a la CGC y a la Junta de Centro



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

**COMISIÓN ACADÉMICA DEL
MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICAS**

ACTA de la sesión 1/2023

(JC) adherirse al programa IMPLANTA, programa de evaluación de la calidad, para la renovación del centro, conjuntamente, y no por titulaciones.

4. Ruegos y preguntas.

D. José Miguel Díaz Báñez agradece al Sr. Presidente el trabajo previo a la reunión, agradecimiento al que se añaden el resto de los miembros de la comisión.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:10 horas del día diecisiete de julio de 2023. De todo lo cual doy fe como secretario de la Comisión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA